



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 061 de 2018 CUYO OBJETO ES: "Servicio de Análisis fisicoquímico y microbiológico de alimentos para control de restaurantes, cafeterías, máquinas de alimentos, para la sede de Campus kilómetro 2 vía Cajicá - Zipaquirá, sede Bogotá Carrera 11 # 101-80 y la Facultad de Medicina Transversal 3 # 49-00."

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 061 de 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente a la invitación pública de mínima cuantía No. 061 de 2018, así:

Observaciones realizadas por la Sra. Dayana González CRS – MIN Analista de licitaciones SGS Colombia S.A.

OBSERVACIÓN No. 1:

1. *Amablemente solicitamos aclarar si todos los análisis deben estar acreditados.*

RESPUESTA No. 1:

Todos los análisis deben estar acreditados y cumplir con los requerimientos establecidos por la Universidad Militar.

OBSERVACIÓN No. 2:

2. *En los requisitos habilitantes Técnicos se menciona lo siguiente:*

"Experiencia del proponente. La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados durante los últimos 2 años anteriores (...)"





Buscando que en el proceso se presenten entidades con una larga trayectoria y experiencia en el mercado y que de igual forma se garantice la pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente se modifique de la siguiente manera.

"Experiencia del proponente. La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados durante los últimos 5 (cinco) años anteriores (...)"

RESPUESTA No. 2

No se acepta la observación, se mantiene lo establecido en Invitación Pública de mínima cuantía No. 061 de 2018.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,

JHON JAIRÓ CASTAÑEDA FANDIÑO
Coordinador Gestión Ambiental
Oficina de Protección al Patrimonio

